N°	0001922

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	18/9/2023		
Contrato N°	28/2021		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-21-208766
ID del Llamado: 403095	**Tipo de procedimiento:**	CD	
Proveedor:	JIMENEZ MULTISERVICIOS de Anibal D. Jimenez	**RUC:**	1155596-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Alquiler de Bus para traslado de pasajeros, capacidad 60 personas, para el dia 19/09/23	Unidad	Evento			2	1.700.000	3.400.000
	Alquiler de Bus para traslado de pasajeros, capacidad 60 personas, para el dia 20/09/23	Unidad	Evento			3	1.700.000	5.100.000
	Salida: Campus, San Lorenzo - 06:30 hs Destino: Asuncion Regreso: aproximado 14:00 hs							
TOTAL:								8.500.000

Son Guaranies:	Ocho millones quinientos mil.
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	48 horas.
Lugar de entrega:	Instalaciones de la FP-UNA.
Objeto del Gasto:	281 Servicios de ceremonial

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

JIMÉNEZ MULTISERVICIOS de Aníbal Jiménez RUC: 1155596-3 SERVICIOS PERSONALES Cel. 0982 175 387			
Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Recepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Administrador Contratos Laura L. Ruiz Díaz Control de Contratos FP- UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

JIMENEZ MULTISERVICIOS

DE ANIBAL DEJESUS JIMENEZ FERREIRA

Servicios Personales, Actividades de Agentes de Transporte Aéreo Terrestre, Turismo y Alojamiento

Delfín Chamorro e/ Mainumby y Zorrilla de san Martínez N°2233 - Lambaré

Cel. 0982 175387.- jimenezanibal67@gmail.com

ASUNCION 18 DE SETIEMBRE DEL 2023

SEÑORES
FACULTAD POLITÉCNICA

BUENAS TARDES

PRESUPUESTO POR EL ALQUILER DE ÓMNIBUS

EN REFERENCIA AL CONTRATO N° 28 /2021 CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS Y OTROS.
DETALLES DEL SERVICIO

Alquiler de Bus para traslado de pasajeros, capacidad 60 personas, para el día 19/09/23

COSTO DEL SERVICIO GS. 1.700.000 X 2 GS. 3.400.000.-IVA INCLUIDO

Alquiler de Bus para traslado de pasajeros, capacidad 60 personas, para el día 20/09/23

COSTO DEL SERVICIO GS. 1.700.000 X 3 BUSES :GS. 5.100.000.- IVA INCLUIDO

06:30HS TRASLADO DESDE LA FACULTAD POLITÉCNICA (CAMPUS UNIVERSITARIO SAN LORENZO
HASTA EL CENTRO DE LA CIUDAD DE ASUNCION
HORARIO DE REGRESO ESTÁ ESTIMADO APROXIMADAMENTE A LAS 14:00HS

IMPORTANTE

ESTA COTIZACIÓN ES EN BASE A UN ITINERARIO SOLICITADO, EN CASO DE AGREGARLES LUGARES ADICIONALES PARA VISITAR LA COTIZACIÓN TENDRÁ VARIACIÓN
COMBUSTIBLE, SALARIO DEL CONDUCTOR EN POR CUENTA DEL TRANSPORTISTA
JIMENEZMULTISERVICIOS ACTÚA COMO INTERMEDIARIA CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y LA FACULTAD POLITÉCNICA Y NO ES RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE OCASIONARE SUS OCUPANTES POR MAL COMPORTAMIENTO DENTRO DEL ÓMNIBUS. EJEM. ENSUCIAR EL TAPIZADO DE LOS ASIENTOS O RUPTURA DE LOS MISMOS Y LOS CONDUCTORES SE RESERVAN EL DERECHO DE CONTINUAR EL VIAJE EN CASO QUE LOS PASAJEROS NO SE COMPORTAN CORRECTAMENTE Y PONEN EN RIESGO EL BUEN DESARROLLO DEL VIAJE

CUALQUIER CONSULTA ADICIONAL ESTAMOS A SUS GRATAS ÓRDENES

JIMÉNEZ MULTISERVICIOS
de Aníbal Jiménez
RUC: 1155596-3
SERVICIOS PERSONALES
Cel. 0982 175 387

ANIBAL JIMENEZ
JIMENEZMULTISERVICIOS
DELFÍN CHAMORRO N°2223
TELÉFONOS: 0982175387
MAIL: JIMENEZANIBAL67@GMAIL.COM
LAMBARE-PARAGUAY

V°B°

Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA